

BAREMO DE ADMISIÓN CURSO 2018-2019

En aplicación de lo previsto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas de doctorado (art.6, apdo.2. f), en el Reglamento de Doctorado de la UMA (arts. 7 y 8), y en la la Memoria de Verificación del programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la UMA, la Comisión Académica del Programa ha aprobado, con fecha 23 de mayo de 2018, el siguiente baremo de admisión para las candidaturas de nuevo ingreso del curso 2018/19:

• NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS:

- Total: 20 plazas
- Tiempo Completo: 13 plazas. Los solicitantes a tiempo completo deberán justificar la disponibilidad del candidato para dedicarse a tiempo completo al programa.
- Tiempo Parcial: 7 plazas.

• EXPEDIENTE ACADÉMICO (0-10 puntos) (60%)

- Media de calificaciones de grado: hasta 5 puntos.
- Media de calificaciones de máster: hasta 5 puntos-
- Media de calificaciones de Licenciatura: 8 puntos + 2 puntos si se dispone de DEA o equivalente.

• CURRÍCULUM VITAE Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (0-10 puntos) (40%)

- Currículum investigador, con especial consideración de las becas disfrutadas durante el grado o el máster, hasta 1 punto.
- Becas o ayudas concedidas para la realización de este programa de doctorado, hasta 3 puntos.
- Plan de investigación: hasta 6 puntos:
 - * Deberá contener un Proyecto de Tesis doctoral (entre 2.500 y 3.000 palabras).
 - * Deberá especificar la línea del programa en la que pretende desarrollar su investigación.
 - * Deberá adjuntar una carta de presentación de un profesor del programa dispuesto a asumir la tutela de la tesis o, en su defecto, carta de presentación de dos profesores universitarios.

• BAREMACIÓN Y ENTREVISTA:

- Los estudiantes cuyo plan de investigación no pueda ser asumido por el programa de doctorado podrán ser inadmitidos sin necesidad de baremación.
- En aplicación del art. 8 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA, la Comisión Académica del programa sólo baremará los méritos alegados en el caso de que haya un mayor número de candidatos que de plazas.
- La Comisión Académica del programa podrá entrevistar a los candidatos, que deberán exponer los aspectos más relevantes de su proyecto de investigación.

Isabel González Ríos

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

